

El Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria, en sesión extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 2025, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“1.- Mendigorriako (Nafarroa) Udalaren eraikinerako berokuntza-galdara berritzeko eta ur bero sanitarioa ekoizteko lanen esleipena.

Adjudicación de las Obras de “Renovación de caldera de calefacción y producción de ACS para el edificio del Ayuntamiento de Mendigorria (Navarra)”.

“Propuesta de adjudicación

Obras de “Renovación de caldera de calefacción y producción de ACS para el edificio del Ayuntamiento de Mendigorria (Navarra)”.

Se ha presentado las siguientes ofertas:

B31971195;ANDUEZA MURO SL
B31937733;TERMIGAS'07 S.L.
B71264105;MULTISERNA SL
72678700B;MARTINEZ LURE PEDRO PERSONA FÍSICA
B71033971;USMIT, S.L. USTARROZ MANTENIMIENTO & INSTALACIONES TÉCNICAS, S.L.
B31830680;MS LIZARRA INSTALACIONES S.L.U.
A79486833;ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U

La valoración efectuada sobre los criterios no evaluables mediante fórmulas ha sido la siguiente:

	Valoración sobre B
B31971195;ANDUEZA MURO SL	2
B31937733;TERMIGAS'07 S.L.	10
B71264105;MULTISERNA SL	9
72678700B;MARTINEZ LURE PEDRO PERSONA FÍSICA	11
B71033971;USMIT, S.L. USTARROZ MANTENIMIENTO & INSTALACIONES TÉCNICAS, S.L.	5,5
B31830680;MS LIZARRA INSTALACIONES S.L.U.	5,5
A79486833;ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	17

La valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas ha sido la siguiente:

	Valoración sobre C
B31971195;ANDUEZA MURO SL	29,05
B31937733;TERMIGAS'07 S.L.	25,55
B71264105;MULTISERNA SL	28,35

72678700B; MARTINEZ LURE PEDRO PERSONA FÍSICA	28,40
B71033971; USMIT, S.L. USTARROZ MANTENIMIENTO & INSTALACIONES TÉCNICAS, S.L.	38,50
B31830680; MS LIZARRA INSTALACIONES S.L.U.	35,18
A79486833; ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	33,01

La suma total de las puntuaciones resultantes es la siguiente:

	Valoración total
B31971195; ANDUEZA MURO SL	31,05
B31937733; TERMIGAS'07 S.L.	35,55
B71264105; MULTISERNA SL	37,35
72678700B; MARTINEZ LURE PEDRO PERSONA FÍSICA	39,40
B71033971; USMIT, S.L. USTARROZ MANTENIMIENTO & INSTALACIONES TÉCNICAS, S.L.	44,00
B31830680; MS LIZARRA INSTALACIONES S.L.U.	40,57
A79486833; ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	50,01,

La oferta que ha obtenido la mayor puntuación ha sido: **A79486833; ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U**

La entidad con mayor puntuación ha presentado, en el plazo de siete días naturales desde la notificación, la documentación prevista en la cláusula 21 del pliego regulador.

SE ACUERDA:

Adjudicar a **A79486833; ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U** las Obras de “Renovación de caldera de calefacción y producción de ACS para el edificio del Ayuntamiento de Mendigorria (Navarra)”.

El importe de la adjudicación se eleva a **37.080,00 euros más IVA**.

El plazo de ejecución será de **35 días naturales** desde el acta de replanteo de la obra.

La adjudicación queda suspendida durante el plazo de diez días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación a través de medios electrónicos.

La manifestación expresa de todas las personas interesadas en el procedimiento renunciando a presentar reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra dará lugar a la finalización anticipada del plazo de suspensión

Frente a la adjudicación cabe interponer los siguientes recursos:

- 1.- Reclamación especial en materia de contratación pública, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación.
- 2.- Recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación.
- 3.- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación.

4.- Recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de los Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación.”

Sr. Alcalde: explica la propuesta de adjudicación y la premura de la adjudicación por obras y subvención.

Se aprueba la adjudicación por unanimidad de los cinco miembros presentes de los nueve de la corporación.”

Y para que así conste, se incorpore al expediente, y se publique y notifique, se expide el presente traslado de acuerdo, en Mendigorria a 25 de noviembre de 2025.

Mendigorriko udaleko alkate presidentea

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria

Ion Erro Arbizu

Mendigorriko udaleko idazkaria

Juan Antonio Echeverría Echarte